MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty esquina Natalicio Talavera, Nº 288 – Telef. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 527/2.010.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA DELTA IMPORTACIONES, DE CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA, LA "ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS", PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 18 de Octubre de 2.010.

V I S T O: El procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.010, dispuesto por la Administración para la "**Adquisición de Semáforos**", para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal, como asimismo a lo dispuesto por el Artículo 3º Resolución DNCP Nº 1668/10 de fecha 12 de octubre de 2.010, emanada de la *Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme se desprende del Expediente formado en* dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 22/10 de fecha 18 de Octubre de 2.010, **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la Firma **DELTA IMPORTACIONES, DE CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA,** para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 461 de fecha 18 de octubre de 2.010, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la adjudicada;----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de *Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en* materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: ADJUDICAR a la Firma DELTA IMPORTACIONES, DE CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA, la **"Adquisición de Semáforos"** para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del Concurso bajo la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2.010, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, por un monto de **Gs. 139.500.000 (Ciento treinta y nueve millones quinientos mil guaraníes)**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2º.: REMITIR los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la casa adjudicada.----------

Artículo 3º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

RUBEN D. JARA GOIRI
Intendente Municipal